



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 01 de agosto de 2022

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 27 de julio de 2022 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 27 de julio de 2022, cuyas decisiones quedarán registrada en el **Acta 34 de 2022**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe de bienvenida de la nueva administración por parte del señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.

1.1 El Consejo Académico avaló el informe de bienvenida de la nueva administración por parte del señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.

1.2 Se llevó a cabo la presentación de las palabras de bienvenida por parte de la profesora: **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicerrectora Académica.

1.3 Se llevó a cabo la presentación de las palabras de bienvenida por parte de la profesora: **Mireya Cecilia González Lara**. Vicerrectora de Gestión Universitaria

1.4 Se contó con la participación del Coordinador de la Universidad Pedagógica de Kennedy, **Víctor Manuel Rodríguez Murcia**.

1.5 Se llevó a cabo la presentación del informe de la Universidad Pedagógica de Kennedy - UPK a cargo del profesor **Víctor Manuel Rodríguez Murcia**, Coordinador de la Universidad Pedagógica de Kennedy.

1.6 El Consejo Académico informó a la comunidad universitaria que, se dará trámite únicamente a las solicitudes con los asuntos que sean de **estudio, aval, consideración y aprobación** por parte del cuerpo colegiado en el marco de la reglamentación y normatividad vigente, con el fin de dar celeridad y eficacia a las solicitudes y procesos que son competencia del Consejo Académico.

1.7 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico autorizó a la Secretaría General (obrando como Secretaria del Consejo Académico) a que se atiendan ÚNICAMENTE los asuntos que son de TRÁMITE ante el cuerpo colegiado mediante sesiones electrónicas, los cuales deben cumplir con los soportes de acuerdo con lo establecido en el **PRO002GGU** (Sesión del Consejo Superior y Académico), proceso para el apoyo administrativo, Gestión para el Gobierno Universitario.

2. Se llevó a cabo la presentación de la agenda de bienvenida a: profesores, estudiantes nuevos y antiguos, a cargo de la profesora **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicerrectora Académica.

2.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la agenda de bienvenida a: profesores, estudiantes nuevos y antiguos.

2.2 El Consejo Académico avaló la presentación de la agenda de bienvenida a: profesores, estudiantes nuevos y antiguos, y solicitó realizar los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado.

3. Se llevó a cabo la presentación del contexto del punto, partiendo de la respuesta dada por el Vicerrector Académico John Harold Córdoba Aldana, a la comunicación remitida por la decana de la facultad de educación, mediante comunicación con radicado 202203000102493.

3.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aval a horas de gestión a catedráticos (Proyectos FED), con alcance aprobación de horas de gestión 2022-2 catedráticos, a cargo del decano encargado de la Facultad de Educación, **David Andrés Rubio Gaviria**.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a las horas de gestión a catedráticos (Proyectos FED), con alcance aprobación de horas de gestión 2022-2 catedráticos, presentado por la Facultad de Educación.

3.3 El Consejo Académico aprobó la asignación excepcional de horas de gestión a los profesores catedráticos enunciados en la comunicación de la Facultad de Educación, para la vigencia 2022-2, conforme al comunicado 010 de 2021. (202203050112403, 202203050117533).

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aval a horas de gestión a catedráticos 2022-2 catedráticos, a cargo de la decana de la Facultad de Humanidades, **Magda Patricia Bogotá Barrera**.

4.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe de horas de gestión a catedráticos 2022-2, presentado por la Facultad de Humanidades.

4.2 El Consejo Académico aprobó la asignación excepcional de horas de gestión a los profesores catedráticos enunciados en la comunicación de la Facultad de Humanidades, para la vigencia 2022-2, conforme al comunicado 010 de 2021. (202203150118553).

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aval a horas de gestión a catedráticos 2022-2 catedráticos, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**.

5.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe de horas de gestión a catedráticos 2022-2, presentado por la Facultad de Educación Física.

5.2 El Consejo Académico aprobó la asignación excepcional de horas de gestión a los profesores catedráticos enunciados en la comunicación de la Facultad de Educación Física, para la vigencia 2022-2, conforme al comunicado 010 de 2021.

6. Se llevó a cabo la presentación de la reconsideración de los cupos aprobados para el programa de la Licenciatura en Biología, aprobados por el Consejo Académico en sesión del 20 de mayo de 2022, a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

6.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la reconsideración de los cupos aprobados para el programa de la Licenciatura en Biología, presentado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

6.2 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico modificó la decisión adoptada en sesión del 20 de mayo de 2022, respecto a los cupos aprobados para el programa de la Licenciatura en Biología para la vigencia 2022-2, el cual quedará:

PROGRAMA	INSCRITOS 2022-2	GRUPOS	CUPOS APROBADOS C.A 27/07/2022
<b>LIC. BIOLOGÍA</b>	56	2	49

7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la oferta de espacios académicos electivos con menos de (20) estudiantes para el periodo 2022-2, a cargo del decano de la Facultad, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

7.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de la oferta de espacios académicos electivos con menos de (20) estudiantes para el periodo 2022-2.

7.2 El Consejo Académico **aprobó** la apertura de los siguientes espacios académicos electivos de la Facultad de Ciencia y Tecnología para el 2022-2, en cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202203500116653)

- **SEMINAR SKILLS FOR SCIENCE TEACHERS**, código 1445150 con (18) estudiantes inscritos.
- **PROGRAMACIÓN EN MATLAB**, código 1446300 con (19) estudiantes inscritos.
- **ENERGIAS ALTERNATIVAS**, código 1446364 con (19) estudiantes inscritos.
- **DISEÑO Y CREACIÓN DE AMBIENTES E-LEARNING**, código 1446236 con (19) estudiantes inscritos.

7.3 El Consejo Académico **no aprobó** la apertura del siguiente espacio académico electivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología para el 2022-2, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202203500116653)

- **CIENCIA TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN CIUDADANA**, código 1443244 con (15) estudiantes inscritos.

7.4 Consejo Académico determinó que, entre la Vicerrectoría Académica y la Facultad de Ciencia y Tecnología establecerán la ruta para atender los casos de estudiantes cuyas electivas no fueron autorizadas, contando con los correspondientes soportes y justificaciones, para hacer una modificación al registro de excepcionalmente, si existe esta posibilidad

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**

Secretaria del Consejo Académico

*(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, párrafo 1°)*

Miguel Ariza B. - SGR